OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **jueves 27 de agosto de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente **Oficio de Adjudicación Directa**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón,** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción I, 112 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el articulo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la solicitud recibida por el departamento de conservación y Servicios Generales, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS ÓOAD OAXACA, toda vez, que es necesaria su contratación por tratarse de la reparación mayor de un equipo de aire acondicionado ubicado en el área de quirófano del Hospital de Subzona N°41 en Huatulco, y derivado de la prioridad crítica y del uso de tal equipo, toda vez que, dicho equipo de aire acondicionado no solo regula la temperatura, sino que, es el responsable directo de garantizar la seguridad y esterilidad del entorno quirúrgico dentro del quirófano de dicha Unidad Hospitalaria.

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio, mediante un proceso de **adjudicación directa,** con fundamento en el artículo **54 fracción V,** con base a lo informado en el oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado obtenido de la investigación de mercado **INVMER-123-2026,** mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el área requirente solicita la contratación del servicio mencionado líneas arriba, y una vez tenido los elementos necesarios para la contratación, con base a lo que indican las especificaciones técnicas del anexo 1 "requerimiento" y del oficio de justificación de excepción a licitación pública; es por ello que, se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-123-**

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

2026, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la revisión técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, la solicitud de cotización, las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX del participante,** garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato:**

1.- PARTICIPANTE: JOSÉ ÁNGEL GIJÓN JUÁREZ (PERSONA FISICA)

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO
PARTIDA No. 1					
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO INCLUYE: LAVADO DE SERPENTÍN CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON AGUA A PRESIÓN Y LIQUIDO DESINCRUSTANTE, CAMBIO DE BANDA, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS, LECTURA DE VOLTAJES Y AMPERAJES, DEBIENDO HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE LA PLACA DE DATOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA AL SISTEMA CON BARRIDO DE NITRÓGENO Y LIMPIADOR 141 -B, PARA ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS E INCRUSTACIONES EN EL INTERIOR DE LA TUBERÍA.			
		SISTEMA ELÉCTRICO			
		1. REVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO A LA UNIDAD, APRETANDO BORNES DE LLEGADA DEL CONDUCTOR Y SALIDA DE PASTILLA TÉRMICA, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.			
		2. REVISIÓN DE LLEGADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS BORNES DEL EQUIPO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.			
		3. VERIFICAR VOLTAJE DE LLEGADA AL TABLERO DE CONTROL, QUE SEA DE DISEÑO DE LA UNIDAD, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD.			
		4. VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. **(ENTREGAR REPORTE POR ESCRITO, (PUNTOS 3 Y 4)**			
		5. LIMPIEZA DE CONTACTORES Y RELEVADORES DE TABLERO DE CONTROL, CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO.			
		6. LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DEL MOTOR.			
1	AA01-005	**SISTEMA MECANICO** 7. LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADORES Y SERPENTINES CONDENSADORES, CON LÍQUIDO A PRESIÓN.			
		8. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS, PARA EVITAR SE TAPONE LA DESCARGA DE AGUA DE CONDENSACIÓN.			
		9. LIMPIEZA DE ASPAS DE MOTORES, CONDENSADORES Y TURBINAS.			
		10. AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A, R22, O EL QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A DISEÑO DEL EQUIPO.			
		11. LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN UNIDADES DONDE NO REQUIERAN SUSTITUCIÓN,			
		12. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS, QUE SEA CON UN MÍNIMO DE 22° C.			
		13. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN AL CICLO DE TRABAJO DEL COMPRESOR.			
		14. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS.			
		15. LIMPIEZA DE TERMOSTATO, VERIFICANDO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EN SU PARO, ARRANQUE Y CORTE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA.			
		16. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TRAYECTORIA DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.			
		17. REPARACIÓN DE FUGAS EN DUCTOS EXTERNOS (LÁMINA).			
		18. VERIFICACIÓN DE BANDAS, POLEAS Y CHUMACERAS; AJUSTE, LIMPIEZA,			
		LUBRICACIÓN Y NIVELACIÓN.			
		A) BANDA			
		B) FILTROS MECÁNICOS DE LÁMINA GALVANIZADA.			
		C) FILTRO DE BOLSA CON 3 C/U			
		D) FILTRO HEPA (ABSOLUTO)			
		E) GAS REFIGERANTE			
		F) RODAMIENTOS			
		G) FORRO AISLANTE DE 3/4"			
		K) PINTURA GENERAL A GABINETE Y CARCAZA DE UNIDAD CONDENSADORA. INCLUYE			

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO
PARTIDA No. 1					
		PINTURA MATE COLOR GRIS, LIMPIEZA DE CORROSIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. L) SERVICIO Y MANTENIENTO AL MOTOR DE LA TURBINA Y VENTILADORES. M) REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.			
1	AA01-005-005	**H.G. S. Z. HUATULCO, OAX., MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 20 T.R. MARCA TRANE, MODELO TTA240H300AA, REFRIGERANTE R-410, UBICADO EN ÁREA DE QUIRÓFANO, INCLUYE:** **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: .** **• 2 COMPRESORES DE 10 TR. A 220/3-60** **• 4 MOTORES CONDENSADORES DE 1 H.P. A 220/3/60.** **• 1 MOTOR DE 7.5 HP TRIFASICO CON TURBINA** **• FILTRO DESHIDRATADOR TD-415 S.** **• 2 VALVULAS DE EXPANSION ERZE-10-GA.** **• VALVULA SOLENOIDE 20 TR 172** **• 3 VALVULAS DE PASO DE 3/4 HP** **• 3 CONTACTORES TRIFASICOS 60 AMP BOBINA DE 24 VOLTS.** **• POLEA DE 12"** **• 4 CHUMACERAS DE PISO** **• CAMBIO DE SERPENTIN EVAPORADOR Y SERPENTIN CONDENSADOR.** **• PROTECTOR DE ALTA Y BAJA PRESION**	SERVICIO		$ 512,460.00
		• 4 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 24" X 6" • 4 FILTROS DE MECÁNICOS DE 24" X 24" X 2" • 4 FILTROS ABSOLUTOS (HEPA)DE 24" X 24 X6". • CAMBIO DE TARJETA ELECTRONICA •CAMBIO DE TARJETA DEL MOTOR DE TURBINA • INTERRUPTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 3 POLOS, 100 A, 240 V, MARCA SQUARE D • 3 CARTUCHOS FUSIBLE 100 A, 250 V REFORZADO • 2 DIFUSORES DE 1 A 4 VÍAS, CON ALETAS CURVAS AJUSTABLES DE 16" X 6" DE ALUMINIO, BLANCO OSTIÓN. • 2 REJILLAS DE RETORNO GENERAL DE 1 VÍA DE 24" X 12" DE ALUMINIO, BLANCO • CAMBIO DE TIMER. • CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220-24 V. • CAMBIO DE ACEITE SW32 AL COMPRESOR • TRANSFORMADORES, SCRATH, CABLES, TARJETAS, FUSIBLES. • SUSTITUCIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO. • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS. • SUSTITUCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE DUCTOS CON LANA MINERAL Y RECUBRIMIENTO ALUMINIZADO. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).			
				IVA	**$ 81,993.60**
				TOTAL	**$ 594,453.60**

El importe del contrato es de **$ 512,460.00 (Quinientos doce mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**

En términos del Art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N14426-001-00**
El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**
El importe del contrato es de **$ 512,460.00 (Quinientos doce mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**
La fecha de firma del contrato es el: **17 de septiembre de 2026.**
Vigencia del contrato es: **A partir del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **$ 51,246.00**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:



OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

> ***Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ...
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*
>
> ***Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ...
> *La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.*

Para la asignación de la partida que <u>resultó solvente</u> se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

PERSONAS FISICAS

a) COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
b) COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
c) 2. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
d) 3. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00
e) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE
f) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
g) FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE
h) ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL
i) ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
j) 4.- PARA TODOS LOS MONTOS EL PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL
k) IMSS E INFONAVIT.
l) 5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO
m) ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

n) TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL
o) CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE
p) A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO
q) DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
r) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO AUTORIZA AL INSTITUTO, PARA EFECTOS DE PAGO VERIFICAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL SAT, IMSS E INFONAVIT.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS),** lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónicahttps://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **oficio de adjudicación directa**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**



OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-078-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-144-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. Nº 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. César Hernandez González
Encargado del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.